

CARATULA: G.C.E. C/ M.L.J. S/ VIOLENCIA

EXPTE: RO-00423-F-2026

NV

General Roca, 7 de mayo de 2026.

Proveyendo la presentación efectuada por la Dra. Quesada: téngase presente el dictamen de la DEMEI y hágase saber a las letradas.

Atento lo peticionado por la Sra. G. en fecha [12/03/2026](#): "(...) en relación a los niños A.J.M. (2 años), A.M.M. (4 años) exclusivamente en lo que refiere a permitir breves contactos visuales y de diálogo...", lo informado por el Sr. Mendez en fecha [25/03/2026](#), la conformidad de la Sra. G. en fecha [27/04/2026](#), corresponder **FLEXIBILIZAR** la medida de **prohibición de acercamiento** ordenada en fecha [04/03/2026](#) del Sr. **L.J.M.** a los niños **A.J.M. y A.M.M.**, sólo para el momento en que el Sr. M. se encuentre realizando sus actividades laborales en el domicilio sito en calle J. yD.P. de esta ciudad entre las 8 hs. a 22 hs. tenga contacto con los mencionados niños en dicho horarios; y asimismo, para los momentos en que deba llevar a la escuela y/o jardín, retirar y reintegrar a los niños al hogar materno. **TODO LO QUE ASI RESUELVO.**

Hágase saber a las partes que quedan notificados según Ac. 36/22 STJ.

Proveyendo la presentación efectuada por la Dra. San Vicente Coriolani: téngase presente lo manifestado.

A los fines previstos por el art. 140 CPF, fijase audienciam a la que deberán comparecer las partes personalmente, con patrocinio letrado **para el 18 de mayo de 2026 a las hs. 9,00** por plataforma zoom datos:

Únase a la reunión de Zoom

<https://us06web.zoom.us/j/87640582398>

Meeting chat link

<https://us06web.zoom.us/jc/87640582398>

ID de reunión: 876 4058 2398

Código de acceso: JUZGADO16

Se notifican por Ac. 36/2022

Dra. Carolina Gaete  
Jueza de Familia